

Asignatura	FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	Código	
		Versión	2020-2021
Módulo	Formación Básica	Materia	DERECHO
Créditos	3 ECTS	Presenciales	1,2
		No presenciales	1,8
Curso	Primero	Semestre	Primero

PROFESORADO

Departamento Responsable		
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
Emy Fernández Luna	emyfluna@universidadcisneros.es	

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios
Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico el; ii) explica la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a los elementos de formación de los sistemas jurídicos.
- Adecuación al perfil profesional y académico
La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo
- Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo
- Integrar la metodología jurídica y dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo.
- Valorar y proyectar en el aprendizaje posterior las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

1. Contexto histórico-jurídico.
2. Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho.
3. La Universidad y el Derecho en Europa
4. El derecho romano justiniano. Fuentes.
5. El derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes.
6. El nacimiento de la ciencia jurídica.
7. Recepción del Derecho común y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas, con especial referencia a los reinos hispánicos.
8. Influencia del Derecho común en la configuración jurídica de Europa.

Clases Teóricas	Dedicación	50 %
------------------------	-------------------	-------------

Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica

Clases Prácticas	Dedicación	25 %
-------------------------	-------------------	-------------

Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas

Otras Actividades	Dedicación	25 %
--------------------------	-------------------	-------------

Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70 %
-----------------	---------------------------------------	-------------

Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las demás actividades formativas

Otra actividad	Participación en la Nota Final	15 %
-----------------------	---------------------------------------	-------------

Participación activa en clases prácticas y seminarios		
Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	15 %
Elaboración de trabajos y resolución de supuestos en dictámenes		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Materiales:		
<ul style="list-style-type: none"> - conocimiento de la formación del ordenamiento jurídico - conocimiento de las categorías jurídicas básicas del <i>iuscomune</i> - capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos a nivel básico - conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura 		
Formales:		
<ul style="list-style-type: none"> - redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico - manejo adecuado de las fuentes jurídicas - capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos 		

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BERMAN, H.J., *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, FCE, México 1996
- BLACK, A., *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge U.P., 1996.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A *Recepción del derecho romano en Europa*, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Romano (www.iustel.com)
- GARCÍA Y GARCÍA, A., *En el entorno del Derecho Común*, Dykinson, Madrid 1999.
- GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, M.Pons, Madrid 1996.
- JUSDADO RUIZ-CAPILLAS, M. A. "IusCommune y CommonLaw", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15, 2008, pp. 327-344.
- KOTZUR, M. (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, *Revista de Derecho Constitucional Europeo* 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>)
- MALDONADO, J. *La significación histórica del derecho canónico*, pp. 1-57 (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)
- MARTÍN SÁNCHEZ, I. *De la Edad Moderna al Estado liberal*, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Eclesiástico del Estado (www.iustel.com)
- MARTÍNEZ TORRÓN, J *Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la "commonlaw"*, Civitas, Madrid, 1991.
- MERRYMAN, J. H. *The Civil Law Tradition. An Introduction to the Legal Systems of Western Europe and Latin America* (Stanford UP, Stanford, Ca., 2ª ed., 1985). Alternativamente, la 3ª ed., de 2007, o bien la traducción española, *La tradición jurídica romano-canónica*, Fondo de Cultura Económica 1989, reimpr. 2011.
- NAVARRO-VALLS, R. *Las bases de la cultura jurídica europea*, en "Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación" 32 (2002), pp. 367-378.

VV.AA. *Derecho canónico y derechos estatales*, Iustel, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) (www.iustel.com)

VON WIESE B. (introd. de E. Tierno Galván), *La cultura de la Ilustración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1979.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

B BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ANSUÁTEGUI, F. J. et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 1998.

ARON, R. *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).

BERMAN, H. J. *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.

CALASSO, F. *Medio Evo del diritto*, Giuffrè, Milano, 1954.

CANNATA, C. A. *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996.

ADENDA

ESCENARIOS POSIBLES PARA EL CURSO 2020-2021

El CES Cardenal Cisneros prevé un sistema de posibles escenarios docentes y procedimientos de evaluación para el curso 2020-2021, como consecuencia del COVID-19. En todas las guías docentes se incorporan estas medidas aprobadas por el Centro, estableciéndose tres escenarios posibles, correspondientes a las situaciones que puedan surgir a lo largo del curso, así como la adaptación de la docencia y evaluación en cada uno de ellos.

La Guía Docente y la Guía de Estudiantes se aplicarán en cualquiera de los tres escenarios establecidos.

Los posibles escenarios son:

PRIMER ESCENARIO: MODELO PRESENCIAL.

En este escenario se permitirá la normalidad de las clases teóricas y prácticas, dadas de forma presencial. La evaluación sería de forma presencial según los criterios de la guía docente.

SEGUNDO ESCENARIO: MODELO SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDO.

El modelo de enseñanza híbrido (presencial y remota, simultáneamente), a fin de garantizar la distancia física necesaria establecida por las autoridades para evitar riesgos sanitarios, de manera que el grupo quedará dividido en dos subgrupos.

Cada subgrupo acudirá a clase en sesiones alternas. El/la profesor/a asistirá, todos los días que corresponda, al aula e impartirá la clase a la mitad del grupo mientras esta se difunde simultáneamente a través de una sesión de videoconferencia, de forma que la mitad del grupo que no está en el aula pueda seguirla de forma remota.

Se establecerá un control de la asistencia de los alumnos, para los alumnos que estén en el formato presencial u online. Atendiendo a las demandas de los alumnos, siempre y cuando estén justificadas y autorizadas.

La evaluación en este escenario, también, sería presencial respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias.

TERCER ESCENARIO: MODELO NO PRESENCIAL.

Este escenario se dará cuando las autoridades sanitarias prevean un confinamiento general y obligatorio, impidiendo a los alumnos la asistencia al Centro, el/la profesor/a impartirá la clase, en el horario oficial correspondiente a la asignatura, a través de la plataforma digital dispuesta a tal efecto en el Campus

Virtual, de forma que todo el alumnado pueda seguirla sin dificultad. Quedan sujetas a este régimen tanto las clases teóricas y prácticas.

La evaluación de la asignatura se realizaría de manera virtual, estableciendo los medios de seguridad necesarios, para garantizar que se cumplan los requisitos establecidos por los organismos externos de acreditación de las titulaciones.